

## Cursos de postgrado

15 créditos

### Curso académico 2024-2025

#### Formación para facilitadores procesales

del 2 de diciembre de 2024 al 18 de julio de 2025

**DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO**

Características: material multimedia, actividades presenciales obligatorias, curso virtual y guía didáctica.

Departamento

*Psicología Evolutiva y de la Educación*

Facultad de Psicología

## PROGRAMA DE POSTGRADO

### Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

#### Curso 2024/2025

El Programa de Postgrado acoge los cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio otorgado por la UNED. Cada curso se impartirá en uno de los siguientes niveles: Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto/a y Certificado de Formación del Profesorado.

#### Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica. La dirección del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable de la citada dirección, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto/a Universitario/a. En estos supuestos para realizar la matrícula se deberá presentar un currículum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

Quien desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo, aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

## Destinatarios

Este curso admite una matrícula de 60 estudiantes.

Para participar en este curso es obligatorio disponer del título de licenciado o graduado en: psicología, trabajo social, pedagogía, terapia ocupacional, educación social, criminología, psicopedagogía, pedagogía, logopedia u otras titulaciones de ámbito universitario de la rama socio-sanitaria.

## 1. Presentación y objetivos

*Este curso se imparte en colaboración con Plena inclusión España. Esta institución, a través de profesionales con una dilatada experiencia dentro del nuevo ámbito profesional, participan tanto en el diseño curricular de los contenidos como en la elaboración de materiales y la docencia*

Los facilitadores procesales son personas que trabajan, según sea necesario, con el personal del sistema de justicia y personas con discapacidades para asegurar una comunicación eficaz durante los procedimientos judiciales. Apoyan a las personas con discapacidades para que comprendan y tomen decisiones informadas, asegurándose de que las cosas se expliquen y se hablen de manera que puedan entenderlas y que se proporcionen los ajustes y el apoyo adecuados.

Actualmente la figura del facilitador procesal está reconocida por Naciones Unidas en el documento Principios y directrices internacionales sobre el acceso a la justicia para personas con discapacidad y contemplada en varias normas jurídicas internas del ordenamiento jurídico español: artículo 7 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil (supletoria del resto de normas procesales y, por tanto, aplicable a cualquier proceso de cualquier orden jurisdiccional), artículo 7 bis de la Ley de Jurisdicción Voluntaria y artículos 2 y 21 del Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

También está contemplado en el Plan Justicia 2030, proyecto Accesibilidad de grupos vulnerables del Ministerio de Justicia y en la Estrategia española sobre discapacidad 2022-2030 aprobada por Consejo de Ministros de 3 de mayo de 2022 (eje motor objetivo 3, página 66 y eje motor objetivo 4, página 67).

El facilitador (intermediario) es una figura profesional que ya existe en otros países. Algunos de los países en los que dicha figura se encuentra más asentada son Reino Unido o Nueva Zelanda. En ambos casos la figura del intermediario presta sus servicios al Ministerio de Justicia y se les exige que cuenten con formación específica reconocida y acreditada que les permita prestar un servicio de calidad.

En coherencia con lo anterior, y dado el impacto que el ejercicio de esta actividad tiene en el acceso equitativo de las personas con discapacidad a la justicia, es necesario también en España articular una oferta formativa en el marco universitario que acredite la adquisición de los conocimientos y competencias necesarios.

## 2. Contenidos

Los contenidos del curso se estructuran en cinco bloques temáticos

#### BLOQUE 1: EL PERFIL PROFESIONAL DEL FACILITADOR PROCESAL

TEMA 1. EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TEMA 2. INTRODUCCIÓN A LA FIGURA DEL FACILITADOR PROCESAL

TEMA 3. EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y EL ENFOQUE DE DERECHOS

TEMA 4. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL FACILITADOR PROCESAL EN RELACIÓN A LAS DIFERENTES SITUACIONES DE DISCAPACIDAD

#### BLOQUE 2: EL DERECHO A ENTENDER Y SER ENTENDIDO

TEMA 5. LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA. PRINCIPIOS Y METODOLOGÍAS

TEMA 6. LA COMUNICACIÓN EFICAZ. ELEMENTOS QUE LA DEFINEN  
TEMA 7. SISTEMAS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON GRANDES NECESIDADES DE APOYO

#### BLOQUE 3: MARCO LEGAL DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y POLICIALES

TEMA 8. EL MARCO JURÍDICO EN EL CONTEXTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TEMA 9. LOS PROCESOS CIVILES

TEMA 10. LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES: FUNCIONAMIENTO Y FASES.

TEMA 11. LOS PROCEDIMIENTOS POLICIALES. FUNCIONAMIENTO Y FASE

#### BLOQUE 4: DETERMINACIÓN Y PROVISIÓN DE APOYO DEL FACILITADOR PROCESAL

TEMA 12. DISEÑO DEL PERFIL DE MEDIDAS DE AJUSTE DE PROCEDIMIENTO POLICIAL Y JUDICIAL.

TEMA 13. ELABORACIÓN DEL INFORME DE MEDIDAS DE AJUSTE DE PROCEDIMIENTO

TEMA 14. APROXIMACIÓN A ENTORNOS PROFESIONALES

TEMA 15. INTERVENCIÓN DEL FACILITADOR Y PRINCIPALES VÍAS DE COLABORACIÓN CON EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO

#### BLOQUE 5. TRABAJO DE FIN DE CURSO

### 3. Metodología y actividades

Todos los eventos formativos se realizarán con recursos tecnológicos, incluidos videoclases y talleres/seminarios en línea. No se requiere presencialidad en sede física para el desarrollo del curso, excepto 20 horas de las 25 de aproximación al ámbito profesional que tendrán carácter obligatorio (ver final de este apartado). Los recursos y materiales didácticos se ofrecerán a través

de la plataforma virtual de la UNED y se han planificado e implementado conforme a los principios metodológicos de la enseñanza a distancia propios de esta universidad. En todo momento, se promoverá el aprendizaje activo, colaborativo y basado en la práctica.

Todos los recursos para el estudio se ofrecen en la plataforma virtual. Este material tendrá diferente formato lo que permitirá una aproximación diferente al contenido y una profundización en el estudio. Algunos de estos materiales serán de estudio obligatorio, mientras que otros serán optativos potenciando que los estudiantes, que así lo deseen, puedan realizar un abordaje más profundo del tema. Estos son algunos de los recursos contemplados para el estudio de los temas:

- Presentación del bloque.
- Video clases del tema/s.
- Guía de ayuda para abordar los diferentes contenidos del tema y los materiales (multimodales) de apoyo para el estudio.
- Recursos de apoyo: minivideos explicativos, seminarios (síncronos y asíncronos), informes, protocolos,etc. .
- Actividades prácticas/aplicadas relacionadas con los contenidos de los temas.
- Elementos presentes en el curso virtual: exposición planificada de contenidos, recursos metodológicos para la autoevaluación de los aprendizajes y herramientas de comunicación con el equipo docente y con otros/otras estudiantes.

Todos aquellos hitos formativos que se celebren de forma síncrona (videoclases o seminarios) no requerirán asistencia y quedarán grabados para su posterior visualización por el alumnado. No obstante, para un mayor aprovechamiento de los contenidos es muy recomendable la asistencia. El calendario de estos eventos estará en la plataforma virtual desde el comienzo del curso.

## Contenidos

Los contenidos se estructuran en cinco bloques temáticos en los que se abordan los contenidos teóricos y aplicados que deben adquirir todas las personas que quieran formarse en este perfil profesional. El módulo final (bloque 5) se dedica al diseño y desarrollo de un trabajo final de naturaleza práctica o aplicada donde el/la estudiante demostrará los conocimientos y las competencias adquiridas durante el curso.

Además, y de forma transversal, los/las estudiantes se aproximarán en diferentes momentos del curso a los ámbitos profesionales del facilitador profesional, **a través de estancias cortas (20 horas)** en juzgados, servicios policiales y entidades del movimiento asociativo de Plena inclusión.

Los territorios en los que se realizarán la aproximación al ámbito profesional son:

### Comunidad Autónoma Castilla La Mancha

Sedes de Plena inclusión Toledo

Entornos juzgados Toledo

Entornos policiales Toledo

### Principado de Asturias

Sedes de Plena inclusión ADEPAS (Oviedo)/El ENTREGO (Asturias)

Entornos juzgados Oviedo y Langreo

Entornos policiales Oviedo

### Canarias

Sedes de Plena inclusión Canarias/ Santa Cruz de Tenerife

Las Palmas de Gran Canaria/ Arrecife

Entornos juzgados Santa Cruz de Tenerife

Las Palmas de Gran Canaria/ Arrecife

Entornos policiales Santa Cruz de Tenerife

Las Palmas de Gran Canaria/ Arrecife

### Extremadura

Sedes de Plena inclusión Badajoz/Mérida/Plasencia/ Cáceres

Entornos juzgados Cáceres.

Entornos policiales Cáceres.

### Comunidad de Madrid

Sedes de Plena inclusión Madrid

Entornos juzgados Madrid

Entornos policiales Madrid

### Galicia

Sedes de Plena inclusión Santiago de Compostela

Entornos juzgados Santiago de Compostela

Entornos policiales Santiago de Compostela

### Andalucía

Sedes de Plena inclusión Málaga/Sevilla

Entornos juzgados Málaga/Córdoba /Cádiz

Entornos policiales Cádiz/Huelva

### Comunidad Valenciana

Sedes de Plena inclusión Alicante/(Villar del arzobispo) de Valencia

Entornos juzgados Alicante/Valencia

Entornos policiales Alicante/Valencia

### Castilla y León

Sedes de Plena inclusión Burgos/Salamanca/Ávila/Zamora

Entornos juzgados Valladolid/Salamanca

Entornos policiales Palencia

### Región de Murcia

Sedes de Plena inclusión Murcia

Entornos juzgados Murcia

Entornos policiales Murcia

## 4. Material didáctico para el seguimiento del curso

### 4.1 Material obligatorio

#### 4.1.1 Material en Plataforma Virtual

En la plataforma virtual los estudiantes disponen de material textual descargable y numeroso material multimedia elaborado por el equipo docente y por plena inclusión institución a la que pertenecen parte del equipo docente y de los colaboradores.

## 5. Atención al estudiante

El equipo docente estará a disposición del alumnado para guiarle y apoyarle en su aprendizaje, ofreciéndoles orientaciones y tutoría durante todo el proceso. Contamos, además, con asistencia permanente de personal técnico en la plataforma educativa de la UNED para facilitar el manejo de ésta. La comunicación con el equipo docente y con los compañeros del curso se establecerá fundamentalmente a través de las herramientas de comunicación propias de la plataforma virtual donde se desarrolla el curso (foros). Además, los/las estudiantes podrán solicitar tutorías individuales con los profesores que se realizarán por vía telemática.

Para asegurar una atención más eficaz y rápida se aconseja utilizar de forma prioritaria los foros del curso virtual. En segundo término se puede utilizar para consultas particulares los correos electrónicos indicados más abajo. Se ruega el uso del teléfono solo cuando no se haya podido contactar por los otros medios.

Laura Mendez Zaballos

lmendez@psi.uned.es

913986594

Sonia Bermejo [facilitador.procesal@plenainclusion.org](mailto:facilitador.procesal@plenainclusion.org)

## 6. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación del rendimiento y el aprendizaje se realizará de forma continua, a través de recursos en línea (pruebas objetivas), permitiendo también que los/las estudiantes puedan autoevaluar su aprendizaje en cada uno de los bloques de contenidos. Además, se realizará una evaluación final mediante un trabajo de carácter práctico en el que el/la estudiante mostrará sus conocimientos y competencias para la intervención en las diferentes áreas que definen el ejercicio de las funciones del facilitador procesal. En concreto se contemplan cuatro elementos de evaluación. § Pruebas objetivas al terminar el estudio del tema/s, obligatorias y autoevaluables y calificables. § Actividades prácticas, obligatorias y no calificables. § Estancias de aproximación a los entornos profesionales, obligatorias y no calificables. § Trabajo fin de curso, obligatoria y calificable.

Siguiendo la normativa de la Formación Permanente en la UNED, las calificaciones serán APTO, NO APTO o NO PRESENTADO

## 7. Duración y dedicación

El curso tiene una carga lectiva de 15 créditos lo que equivale a 375 horas de actividad formativa desarrollada en la plataforma virtual en interacción con el material y recursos establecidos por el equipo docente y mediante el trabajo personal del estudiante.

## 8. Equipo docente

### Director/a

Director - UNED

**MENDEZ ZABALLOS, LAURA**

## Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

*ARAOZ SANCHEZ-DOPICO, INES*

## Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

*CALAZA LOPEZ, MARIA SONIA*

Colaborador - UNED

*CONTRERAS FELIPE, ANTONIO*

Colaborador - UNED

*GOMEZ VEIGA, ISABEL*

Colaborador - UNED

*LUACES GUTIERREZ, ANA ISABEL*

Colaborador - UNED

*MARISCAL ALTARES, SONIA*

Colaborador - UNED

*MARTINEZ CASTILLA, PASTORA*

## Colaboradores externos

Colaborador - Externo

*ARAOZ SANCHEZ-DOPICO, INES*

Colaborador - Externo

*ARMESTO DEL CAMPILLO, RAFAEL*

Colaborador - Externo

*BERMEJO VALVERDE, SONIA*

Colaborador - Externo

*CANDELA RAMIREZ, RUTH*

Colaborador - Externo

*CENDRA LÓPEZ, JACOBO*

Colaborador - Externo

*GUERRERO BUENO, INES*

Colaborador - Externo

*LLORENS MACIAN, BEGOÑA*

Colaborador - Externo

*MEDINA REGUERA, ANA MARIA*

Colaborador - Externo

*MORENO GÓMEZ, DANIEL*

Colaborador - Externo

*MUÑOZ VICENTE, JOSE MANUEL*

Colaborador - Externo

*RECOBER BALBOA, F.TORCUATO*

Colaborador - Externo

*SAN ROMÁN DE LOPE, AMALIA*

Colaborador - Externo

*TASENDE MAÑA, BEATRIZ*

Colaborador - Externo

*TEJERO FERNÁNDEZ, BLANCA*

Colaborador - Externo

*URIEN ORTIZ, TANIA*

## 9. Precio del curso

Precio de matrícula: 1.110,00 €.

## 10. Descuentos

### 10.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: [descuentos@fundacion.uned.es](mailto:descuentos@fundacion.uned.es).

### 10.2 Incentivos

Son Ayudas que se concederán a propuesta voluntaria de los directores de los cursos, que son los que más conocen a su alumnado, y se detraerán del crédito disponible para el curso.

Su concesión no anula el porcentaje de los ingresos de matrícula que se destina a ayudas al estudio en esta actividad.

En todo caso, el porcentaje que se va a incentivar será exclusivamente el que corresponda al precio de matrícula (en ningún caso al precio del material necesario para el seguimiento del curso).

Los incentivos a la matrícula aprobados para este curso académico son los siguientes:

- 30% en la matrícula para aquellos estudiantes que acrediten haber realizado durante el curso 2023-2024 en la UNED, el curso de actualización profesional *formación para facilitadores procesales* y que cumplan los requisitos de titulación exigida para el acceso al curso de experto universitario.

**Descuento aplicado: 30%.**

## 11. Matriculación

Del 5 de septiembre al 28 de noviembre de 2024.

## 12. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.